

## Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 20 de mayo de 2025

Comenzamos este informe trasladando al lector que se aprobaron por asentimiento de los presentes, las actas de de las sesiones anteriores (7/04/2025 y 28/04/2025)

A continuación, pasamos a informar (s.e.u.o.) sobre lo acontecido en esta sesión:

### Informe del Sr. Rector.

**Ceses y Nombramientos.-** En primer lugar, nos informa de los siguientes nombramientos y ceses:

Cargo	Cese	Nombramiento
Defensoría universitaria	Santiago Salamanca Miño	M <sup>a</sup> Luisa Durán Martín-Merás
Defensora adjunta	M <sup>a</sup> Luisa Durán Martín-Merás	M <sup>a</sup> Luz Sánchez Mendoza
Miembro de la comisión de investigación	Luis María Merino Jerez	--
Asesor ciencias de la salud	--	Francisco José Vaz Leal
Comisión control plan de pensiones	Emilia Martín Martín	--
Adjunto vicerrector profesorado	--	Ángel Carlos Román García

El [rector](#) agradece los servicios prestados por el trabajo realizado por todos los compañeros que han cesado en su cargo y da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a los diferentes cargos.

En relación con el Parque Científico Tecnológico de Extremadura, informa que ya se han cumplido los procedimientos necesarios para la cesión de los terrenos para la construcción de la nueva sede del Parque Científico en el campus de Mérida.

Por otro lado, indica que se van a dar instrucciones para organizar el tratamiento de datos en nuestra Universidad con arreglo a lo dispuesto en nuestra normativa de protección de datos, así como la apertura de un proceso de consulta interna, con los secretarios de los centros y de los departamentos, previo a la publicación de las instrucciones sobre certificación. Es necesario aclarar las competencias certificadoras de cada secretaría y comenzando a cobrar las tasas correspondientes para todos aquellos certificados que se soliciten y que no estén directamente relacionados con nuestra actividad profesional universitaria.

A continuación, informa de su participación en la conferencia de rectores de CRUE y en la Conferencia de rectores de las Universidades Chilenas, celebrada en Santiago de Chile. Se plantearon diferentes acciones de colaboración para incrementar el intercambio de estudiantes, PDI y PTGAS.

Informa de la celebración en Badajoz de la parada del club del talento, de la Fundación Princesa de Girona, así como la inauguración del Instituto Panda, cuyo objetivo es llevar a cabo planes conjuntos educativos, formación permanente, potenciar la investigación y la innovación y el establecimiento de programas compartidos en cultura e idioma.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra [Rosa Amo Cacho](#) solicitando más información respecto a las instrucciones sobre protección de datos y el cobro de tasas por certificación, que le parecen muy oportunas si son comunes para todos.

El [rector](#) corrobora que se trata de homogeneizar los procedimientos de los diferentes centros

sobre el tratamiento de datos en coordinación con la Unidad de protección de datos. Asimismo, informa que el cobro de tasas es consecuencia de la presión que se está sufriendo ante las solicitudes de certificados de diferente naturaleza que no están directamente relacionados con la actividad profesional universitaria, suponiendo una carga adicional de trabajo.

El [secretario general](#) aclara que las instrucciones sobre materia de protección de datos sistematizan todas las obligaciones que tiene la ley en materia de protección de datos, para que todos lo apliquemos del mismo modo. Respecto a las instrucciones de certificación son aclaratorias respecto a que puede certificar cada cual y sobre que, tanto en Secretaría General como en las secretarías de los Centros y Departamentos.

[Manuel Antón Martínez](#) expresa que ha echado en falta tres asuntos en el informe del Sr. Rector. El primero es sobre la noticia que ha aparecido en prensa del acuerdo de **colaboración firmado entre la UNED y la UEx** en cuanto a la puesta en marcha conjunta de enseñanzas de grado y máster. Manuel Antón piensa que es una noticia lo suficientemente relevante para informar al Consejo de Gobierno. El segundo asunto del que no se ha informado es sobre la **reciente sentencia del TSJEx que condena a la UEx al pago de trienios a una investigadora Ramón y Cajal**. Manuel Antón entiende que tras esta sentencia el equipo rectoral debería extender el pago de complementos por antigüedad a todo el PDI con contratos laborales temporales, independientemente del programa que financie estos contratos, con el fin de que no tengan que acudir a los tribunales para lograr este derecho. Continúa solicitando, una vez más, que la UEx cuide a sus trabajadores en estos asuntos retributivos, y con mayor énfasis si cabe a los que se encuentran en sus primeras etapas laborales. Por último, Manuel Antón expresa su sorpresa por la no inclusión en el Informe del [rector](#) de lo acontecido en la última mesa negociadora entre el Vicerrector de Profesorado y las organizaciones sindicales, hechos que han sido ampliamente divulgados por todos los actores participantes en dicha mesa. Manuel Antón explica que existe una gran inquietud entre una parte importante del profesorado por los diversos asuntos que se encuentran paralizados: **convocatorias de plazas de ayudantes doctores, paso de los profesores contratados doctores a la nueva figura de personal permanente laboral, nuevos requisitos para los profesores sustitutos, normativas de bolsas, III Convenio colectivo del PDI Laboral**, etc.

El [rector](#) indica que ha sido un olvido el no incluir en el Informe el acuerdo de colaboración entre la UNED y la UEx, y está de acuerdo en la importancia estratégica del mismo, ya que además de impulsar conjuntamente programas de grado y posgrado, se centrará en formación continua (microcredenciales) e internacionalización (principalmente con Iberoamérica). Respecto al segundo asunto, explica que al ser una sentencia condenatoria a la UEx no creía oportuno tráela al Consejo de Gobierno, pero detalla que no se ha recurrido la sentencia, acatándola y abonando la cantidad estipulada por el juez a la investigadora Ramón y Cajal. Continúa el rector explicando que la UEx no tiene fondos presupuestados para abonar complementos de antigüedad a estos investigadores, ya que los programas financiadores de sus contratos son externos a la universidad. Por consiguiente, **informa que la UEx no va a hacer extensible el fallo de la sentencia a todo el PDI que se encuentre en la misma situación**. Respecto a la última cuestión, indica que ha recibido la **solicitud de una reunión con las organizaciones sindicales** para desatascar la negociación, y que **intentará convocarla a la mayor prontitud**

**posible.** Comparte la necesidad de buscar una solución a todos los asuntos planteados. Además, señala que, según la información que dispone de la Junta de Extremadura, el Decreto de figuras se publicará en las próximas semanas, lo cual ayudará a concretar varios de los temas de la negociación.

El **vicerector de profesorado** interviene agradeciendo a Manuel Antón y a las organizaciones sindicales que se preocupen por la normativa de bolsas y por el concurso de plazas de Ayudante doctor, algo que hasta ahora no ha interesado mucho, más allá de alguna persona en concreto que lo ha pedido en Consejo de Gobierno y en Claustro, aunque no sabe si lo ha hecho como miembro de una organización sindical o por su preocupación habitual hacia la Universidad.

Expone que después de la reunión del 8 de mayo ha seguido trabajando en los temas pendientes. Da la razón a las organizaciones sindicales en quejarse por no estar aprobado el convenio colectivo después de 2 años de aprobarse la LOSU, aunque reconoce que en mesa negociadora se está muy lejos de llegar a un acuerdo por las pretensiones de las organizaciones sindicales y las pretensiones de la Universidad. Expone varias acciones abordadas después de la LOSU y antes de que terminara la transitoria a finales de 2023 y que, en todo momento y ante cualquier acción a desarrollar, se solicitaba la negociación del convenio colectivo, siendo esto así a lo largo de estos 2 años. Explica que la no disponibilidad del Decreto de figuras nos ha frenado en las negociaciones. Indica que el 25 de abril convocó la reunión de mesa negociadora del 8 de mayo, para tratar el concurso de plazas de Ayudante doctor y la normativa de bolsas y que, previamente, USO había solicitado una reunión de la comisión paritaria para que se aplicará la LOSU a los CD y pasaran a PPL, también convocada para ese mismo día, previa a la reunión de mesa negociadora. Una vez acabada la reunión de la comisión paritaria, las organizaciones sindicales solicitaron un receso para hablar entre ellas, cosa que le sorprendió. Al iniciar la reunión, las organizaciones sindicales exponen que negociar primero el convenio colectivo, por lo que inmediatamente levantó la reunión. Finalmente, las organizaciones sindicales han pedido una nueva reunión en la que esté presente el **rector** conjuntamente con el Vicerrector de profesorado. El **rector** expone que no tiene ningún inconveniente en reunirse con las organizaciones sindicales como le han solicitado.

A continuación, toma la palabra **Alfonso Vázquez Atochero**, para decir que un año después de que en este Consejo de Gobierno se dedicara un tiempo dilatado y un debate intenso sobre la personalidad jurídica de la Fundación Universidad Sociedad, quedó clara la relación UEX y la FUEX. Tras eso, se echa de menos un ejercicio de transparencia (en la web están los estados de cuenta y auditoría aún de 2023, igual que lo dejamos en el CdG de julio del año pasado) y una información fluida de la actividad de la Fundación ¿En qué hemos avanzado sobre el tema de la FUEX?. Responde el **rector** que están en espera del informe y la decisión de la Junta de Extremadura. Que el equipo de gobierno también desearía una relación más fluida pero que encuentra a la espera. Se trata de una reforma de calado que no se hará de la noche a la mañana.

Por otro lado, continua **Vázquez Atochero** manifestando que parece ser que los PRI ya han pasado los trámites de la Junta y que está en manos del **vicerectorado de investigación**. Entonces pregunta si ¿tenemos alguna estimación de la resolución? Responde el rector alegando

las dificultades para la evaluación de los proyectos y el vicerrector de investigación amplia y comunica que tal vez para el verano, quedando por evaluar 28 proyectos

Interviene [Manuel Mota Medina](#), como representante de los directores de departamento, trasladando al CdeG la situación de desánimo por la que pasan algunos de estos departamentos, donde muchas plazas de profesores jubilados se amortizan por las razones presupuestarias bien conocidas. Pero, además, las plazas que no se amortizan y se dotan con un Ayudante Doctor, resulta que no son convocadas porque hay problemas en el marco legal o en la negociación de los concursos. Esto hace que se algunos candidatos, doctores por la UEx, reciben ofertas de otras universidades. Atraer otros de fuera es complicado porque no tenemos la seguridad jurídica que daba el Convenio Colectivo, también pendiente de negociar. Pero aún más, los sustitutos que debían cubrir las vacantes de estas y otras plazas no son ocupados por nadie, en parte por la inflexibilidad de la normativa de bolsas, que se ha quedado algo obsoleta tras la entrada en vigor de la LOSU. Por todo ello, pide a quien corresponda, que se negocien y aprueben la convocatoria del concurso de Ayudantes Doctores, la reforma de la normativa de bolsas y el Convenio Colectivo a la mayor brevedad.

Por parte del [vicerrector de profesorado](#) se puntualiza sobre el tema de los sustitutos. En la normativa anterior de bolsas era un poco más estricta, y se sacaban las plazas a concurso. El problema es que con la LOSU los concursos deben incluir un tribunal externo. Por eso se quiere utilizar las bolsas de trabajo y modificar la normativa en dos aspectos sustanciales: uno es que las personas cuando lleven un tiempo puedan cambiarse a otra plaza, pero siempre con un orden; y el otro apartado está relacionado con la compatibilidad, pues no existe homogeneidad en las administraciones públicas. Apuesta por que nosotros le demos siempre informe favorable.

Toma la palabra [Luis Espada Iglesias](#), para confirmar que asistió a las reuniones convocadas por el [vicerrector de profesorado](#) el 8 de mayo. Indica que la primera de las reuniones es convocada a raíz de la solicitud del sindicato USO de reunión de comisión paritaria, como paso previo a la interposición de una demanda de conflicto colectivo. En ese caso se solicitaba el paso de los PCD a PPL, en cumplimiento de la LOSU. A raíz de esa solicitud de reunión, el vicerrector convoca otra, una hora después, para tratar la convocatoria de profesores ayudantes doctor y la normativa de bolsas de trabajo. Resalta que USO asistió a las reuniones con voluntad negociadora y que llevaba estudiadas las propuestas del vicerrector, pero no se nos dio la oportunidad de exponer nuestros planteamientos en una reunión que no llegó a los cinco minutos. Ahora resulta que nos estamos echando las culpas unos a otros, cuando en realidad tenemos los mismos intereses: a todos nos interesas que tengamos un convenio colectivo; a todos nos interesa que se contraten ayudantes doctores; a todos nos interesa tener una normativa de profesores sustitutos... Y si todos tenemos ese mismo interés, el problema habría que buscarlo fuera, y no tirarnos los trastos a la cabeza. En ese sentido la ausencia del Decreto de figuras está condicionado de sobremanera la actuación en materia de PDI a la universidad. En definitiva, el problema no está en los interlocutores de la mesa negociadora, sino que tendríamos que mirar a otro sitio. Ante ello, después de más de dos años esperando, creemos que ha llegado el momento de dejar de lamentarnos por la inacción de la Junta de Extremadura, y nos deberíamos dar otra oportunidad a la negociación. Seguro que avanzamos. Por ello

mantiene que en USO se apuesta por el diálogo y acudirá a todas las mesas de negociación que se les convoque con la mejor de las voluntades.

Interviene [Arsenio Muñoz de la Peña](#) respecto a la reunión del día 8 de mayo entre el Vicerrector y las organizaciones sindicales, aclarando que no iba a volver a relatar los pormenores de dicha reunión dado que ya se habían expuesto previamente, pero si quería exponer públicamente su postura personal y ver cómo se podía avanzar en este tema. Expone que el no disponer del Decreto de Figuras nos está condicionando mucho y que, casi en cada consejo de gobierno, pregunta por él y reivindica su publicación, expresando que desde la Dirección General de Universidad se está bloqueando a la Universidad en este tema. Expone que nos condiciona que se pueda llevar a cabo la negociación completa del III convenio colectivo del PDI laboral, pues hay cuestiones que es difícil que se pueda avanzar en ellas sin disponer del Decreto de figuras. Por otra parte, explica que sigue vigente el II convenio colectivo y se interpreta que determinadas cuestiones que estaban incluidas en dicho convenio no se pueden llevar a cabo por efecto de la LOSU, cuestión en la que puede haber una interpretación diferente por parte de las organizaciones sindicales. En relación con lo que pasó en la reunión del 8 de mayo y respecto a la convocatoria de plazas de Ayudante doctor, como ha comentado el vicerrector y es evidente, en consejo de gobierno y en claustro ha reivindicado, sugerido y solicitado que se llevara a cabo una convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor, pues el número de profesores sustitutos que tenemos es bastante elevado en su opinión, 167 en total, 86 de ellos a tiempo completo, opinión en la que coincide con el propio Vicerrector. Explica que el problema consiste en ser capaces de que esa resolución de convocatoria de plazas se trate independientemente de otros problemas que tiene el colectivo y, en su opinión, es el punto crítico de este tema. Expone que en la reunión del día 8 no se pudo hablar, no hubo ocasión porque el vicerrector se levantó de la misma inmediatamente cuando escuchó lo que se le exponía como postura inicial por parte de las organizaciones sindicales. Aclara al vicerrector que su posición sobre este tema pudo haber sido algo personal en principio, pero, por su pertenencia a un sindicato, ha trasladado su postura internamente y USO ha sido permeable a su argumentación en reuniones previas que han tenido al respecto, tal y como ha expuesto previamente Luis Espada en cuanto a la disposición de USO. También aclara que hay varias organizaciones sindicales y, probablemente, desde todas ellas no se ve este tema de la misma manera, pudiendo haber alguna organización sindical que sea menos flexible en el sentido de poner por delante otras cuestiones de interés por encima de la convocatoria de plazas, pero también es verdad que no se pudo desarrollar ninguna argumentación en uno u otro sentido. Entiende que otras organizaciones sindicales deberían debatir internamente e ir a la próxima reunión con una mente más abierta, en el sentido de priorizar un tema que es ahora mismo un problema evidente y urgente de solucionar, y que podemos tratar en paralelo a seguir manifestando nuestra necesidad de seguir avanzando en la negociación del convenio colectivo. Aclara que se está refiriendo solo a las plazas de profesor Ayudante doctor, que es donde ha hecho más hincapié, pero entiende que la normativa de bolsas es igualmente importante. Finaliza exponiendo la necesidad de deslindar el tema de las plazas y la normativa de bolsas, de manera extraordinaria, fuera de la negociación del resto de cuestiones que nos preocupan a todos, esperando que podamos llegar a un acuerdo en este sentido.

Responde el [vicerrector de profesorado](#) para exponer que ha seguido trabajando en el tema y que, cuando convoque a las organizaciones sindicales, espera haber avanzado más en las cuestiones que corresponden, aunque hay algunas cosas que hasta que no lleguemos a un acuerdo no se pueden hacer.

Interviene [Faustino Hermoso Ruiz](#) reconociendo el muchísimo trabajo que se está haciendo por parte del vicerrector, en pro de sacar las plazas y en pro de atender las muchas demandas por parte de los directores de Departamento, que están preocupados porque tienen la necesidad urgente de cubrir la docencia el curso que viene. Entiende que se levantara de la reunión, aunque piensa que si se hubiese quedado en ella podía haberse reconducido el tema, para sacar adelante tanto la convocatoria de plazas como la normativa de bolsas.

El [rector](#) agradece las palabras por el reconocimiento al trabajo del Vicerrector de profesorado.

El [vicerrector de profesorado](#) expone que los puntos han quedado aclarados. Resalta que ha tomado nota de que Faustino Hermoso está dispuesto a negociar, al igual que los representantes de USO, de manera que entiende que hay mayoría en mesa negociadora para poder iniciar la negociación, por lo que la discusión de este punto ha sido positiva.

Interviene [Pedro José Clemente](#), como director de Departamento, para exponer que tienen serios problemas con las plazas de profesores sustitutos por la imposibilidad de compatibilidad del personal que trabaja en la administración pública, por lo que la nueva normativa de bolsas puede ayudar a que se puedan cubrir esas plazas de profesor sustituto que ahora mismo están quedando vacantes. Expone también que es importante que salga el concurso de plazas de profesor Ayudante doctor, al igual que es importante que se vaya desarrollando el convenio colectivo, agradeciendo la disposición que han manifestado los sindicatos a llegar a un acuerdo a este respecto.

El Rector finaliza el punto afirmando que se convocará una nueva reunión con las organizaciones sindicales para intentar desatascar el asunto y llevar adelante los temas que se quedaron pendientes.

**Asuntos generales.** Se trata los puntos que se desarrollan a continuación:

**Elección de representantes del consejo de gobierno en el consejo social (PDI y PTGAS).**

Informa el [secretario general](#) sobre el procedimiento de voto secreto a utilizar. Indica que se debe elegir un miembro del sector del PDI y otro del sector del PTGAS, por finalización del mandato. A continuación, señala que se han recibido dos candidaturas de PDI y otras dos de PTGAS.

Por parte del [rector](#) se abre un turno a las personas candidatas para presentar su candidatura. Una vez terminado ese turno de palabra se procede a la votación. El resultado es el siguiente:

CANDIDATURA PDI	Votos a favor	Votos en blanco
Rocío Blas Morato	24	5
Manuel Antón Martínez	18	

<b>CANDIDATURA PTGAS</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos en blanco</b>
Rosa Amo Cacho	22	8
Luis Espada Iglesias	17	

Como consecuencia resultan elegidos como representante del consejo de gobierno en el consejo social D<sup>a</sup> Rocío Blas Morato como PDI y D<sup>a</sup> Rosa Amo Cacho en su condición de PTGAS.

### **Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2025-2026.**

Se presenta el punto por el [secretario general](#). Se produce un debate con un elevado número de intervenciones con aportaciones diversas, que terminan con una propuesta mayoritaria que se expone a continuación:

**Solemne inauguración del curso académico:** 10 de septiembre de 2025

**Finalización del curso académico:** 31 de julio de 2026

**Período lectivo:** Del 9 de septiembre de 2025 al 17 de julio de 2026 (ambos inclusive)

A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos) de Tesis Doctorales y Trabajos fin de Titulación y Prácticas Externas se considerará período lectivo el siguiente:

Del 1 al 9 de septiembre de 2025 (ambos inclusive)

Del 20 al 31 de julio de 2026 (ambos inclusive)

#### ***Fechas de comienzo y terminación de las clases***

Primer semestre: del 11 de septiembre al 19 de diciembre de 2025

Segundo semestre: del 29 de enero de 2026 al 8 de mayo de 2026

Primer semestre másteres: del 17 de septiembre al 18 de diciembre de 2025

#### ***Períodos de exámenes***

Convocatoria de noviembre: del 3 al 12 de noviembre de 2025

Convocatoria de enero: del 8 de enero al 28 de enero de 2026

Convocatoria de junio: del 13 de mayo al 1 de junio de 2026

Convocatoria de julio: del 17 de junio al 7 de julio de 2026

#### ***Periodos de defensa de TFG y TFM***

Convocatoria de noviembre: del 5 de noviembre al 1 de diciembre de 2025

Convocatoria de enero: del 12 de enero al 13 de febrero 2026

Convocatoria de junio: del 20 de mayo al 24 de junio de 2026

Convocatoria de julio: del 24 de junio al 20 de julio de 2026

Convocatoria de septiembre: del 9 al 11 de septiembre de 2026

**Solicitud a decanos y directores de centro para la admisión de alumnos en las convocatorias de noviembre, enero y junio:**

Convocatoria de noviembre: de 26 de septiembre a 2 de octubre de 2025, ambos inclusive

Convocatoria de enero: de 26 de noviembre a 4 de diciembre de 2025, ambos inclusive

Convocatoria de junio: de 14 de abril a 24 de abril de 2026, ambos inclusivos

**Publicidad de las fechas de examen por los Centros:**

Convocatoria de noviembre: antes del 13 de octubre de 2025

Convocatoria de enero: antes del 7 de noviembre de 2025

Convocatoria de junio y julio: antes del 12 de marzo de 2026

Fechas de ampliación de matrícula: del 27 de enero al 13 de febrero de 2026 (ambos inclusive)

**Vacaciones y fiestas académicas de carácter general**

Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026 (ambos inclusive)

Festividad de Santo Tomás de Aquino: 28 de enero de 2026

Vacaciones de Semana Santa: del 30 de marzo al 6 de abril de 2026 (ambos inclusive)

**Fiestas académicas de cada centro.**

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud: 17/10/2025

Facultad de Ciencias del Deporte: 10/04/2026

Facultad de Veterinaria: 24/10/2025

Escuela Internacional de Doctorado: 07/11/2025

Facultad de Ciencias: 14/11/2025

Facultad de Educación y Psicología: 28/11/2025

Facultad de Formación del Profesorado: 28/11/2025

Facultad de Derecho: 27/02/2026

Centro Universitario de Plasencia: 06/03/2026

Servicios Centrales: 06/03/2026

Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional: 06/03/2026

Escuela de Ingenierías Industriales: 20/03/2026

Facultad Empresa, Finanzas y Turismo: 10/04/2026

Facultad de CC de la Documentación y Comunicación: 24/04/2026

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 27/04/2026

Facultad de Filosofía y Letras: 27/04/2026

Centro Universitario de Mérida: 24/04/2026

Escuela Politécnica: 08/05/2026

Escuela de Ingenierías Agrarias: 08/05/2026

Centro Universitario "Santa Ana" de Almendralejo: 26/07/2026

### **Fiestas oficiales con carácter general**

Las establecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 41/2024, de 14 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025 (DOE nº 96, de 20 de mayo de 2024), y en el DECRETO 40/2025, de 13 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE N.º 94 de 19 de mayo de 2025) Igualmente, las fiestas locales establecidas y que se establezcan para los años 2025 y 2026 por los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia, en los respectivos campus universitarios.

Dado por terminado el debate, el [rector](#) somete el calendario a votación, siendo aprobado con una abstención y el resto de los votos a favor.

**Gerencia.** Son cinco los puntos que se someten a consideración del CdeG en este apartado.

#### **Aprobación, si procede, de modificación de la estructura orgánica de la Gerencia.**

Presenta el punto el [gerente](#) comentando que todas las propuestas que se traen a consideración del CdeG, fueron tratadas y consensuadas en el seno de la Mesa Negociadora. Señala que se trata de dos modificaciones, una menor y otra mayor. La menor es el cambio de sitio una jefatura de negociado para poder optimizar más el personal y ser más eficiente. La mayor es que después de mucho tiempo, se ha optado **por crear una vicegerencia de asuntos académicos**. Hace falta mucha coordinación con los centros, con los servicios centrales y un apoyo decidido y fuerte al vicerrectorado de estudiantes, a calidad y a planificación académica. Señala que las actuales exigencias de una Administración Pública moderna y eficiente requieren profesionalizar y jerarquizar la especialización y los niveles orgánicos de sus recursos humanos. En este sentido, bajo la configuración de las que se denominan unidades especializadas se acogen las distintas estructuras técnicas o de asesoramiento inmediatamente dependientes de la gerencia, que sustentan su actividad de alta especialización sobre las áreas funcionales.

Interviene [Luis Espada Iglesias](#) para confirmar lo manifestado por el gerente, en cuanto que los documentos que se someten a consideración en esta reunión del CdeG, fueron objeto de consenso y acuerdo con todas las organizaciones sindicales. Asimismo, señala que, aunque la propuesta de modificación de la estructura de la gerencia entra dentro de las competencias y capacidad de autoorganización de la administración, y por tanto como organización sindical nada tendría que decir, más allá de lo que afecte las condiciones laborales del nuevo puesto, si quiere manifestar que comparte la justificación y la necesidad de crear la nueva vicegerencia, con el contenido y las competencias que se contemplan en el documento, y así lo traslada al CdG.

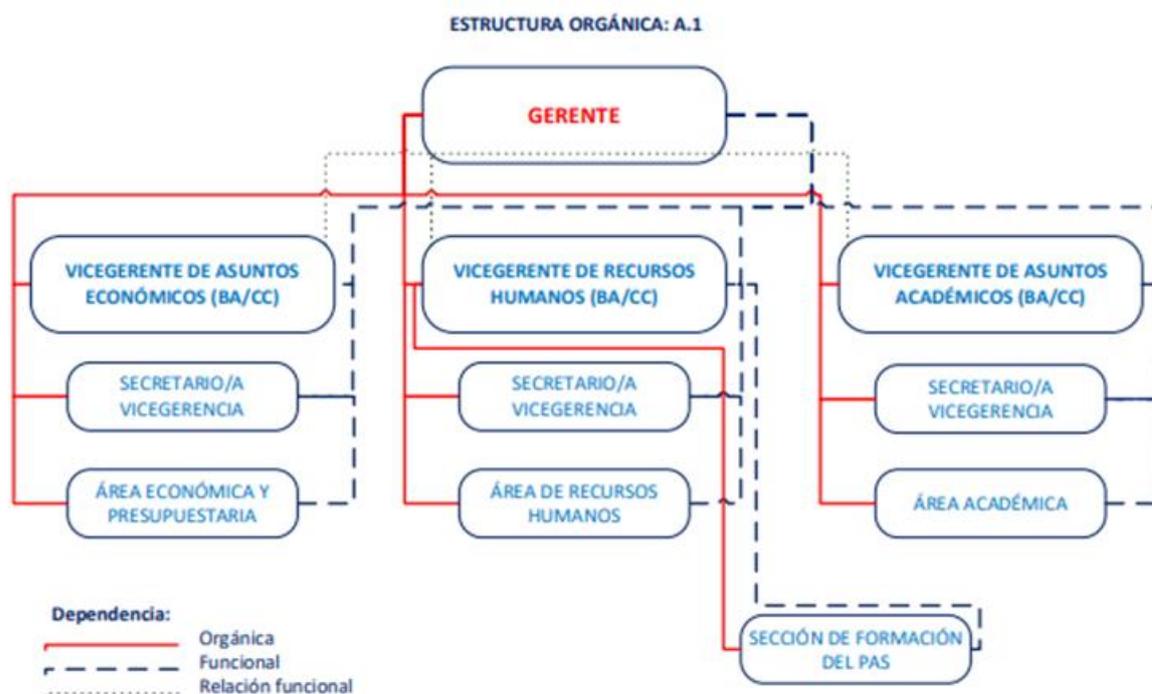
[Rosa Amo Cacho](#), manifiesta que suscribe las palabras de su compañero Luis Espada y está de acuerdo con lo manifestado por el propio gerente en su exposición. Cree que esa vicegerencia

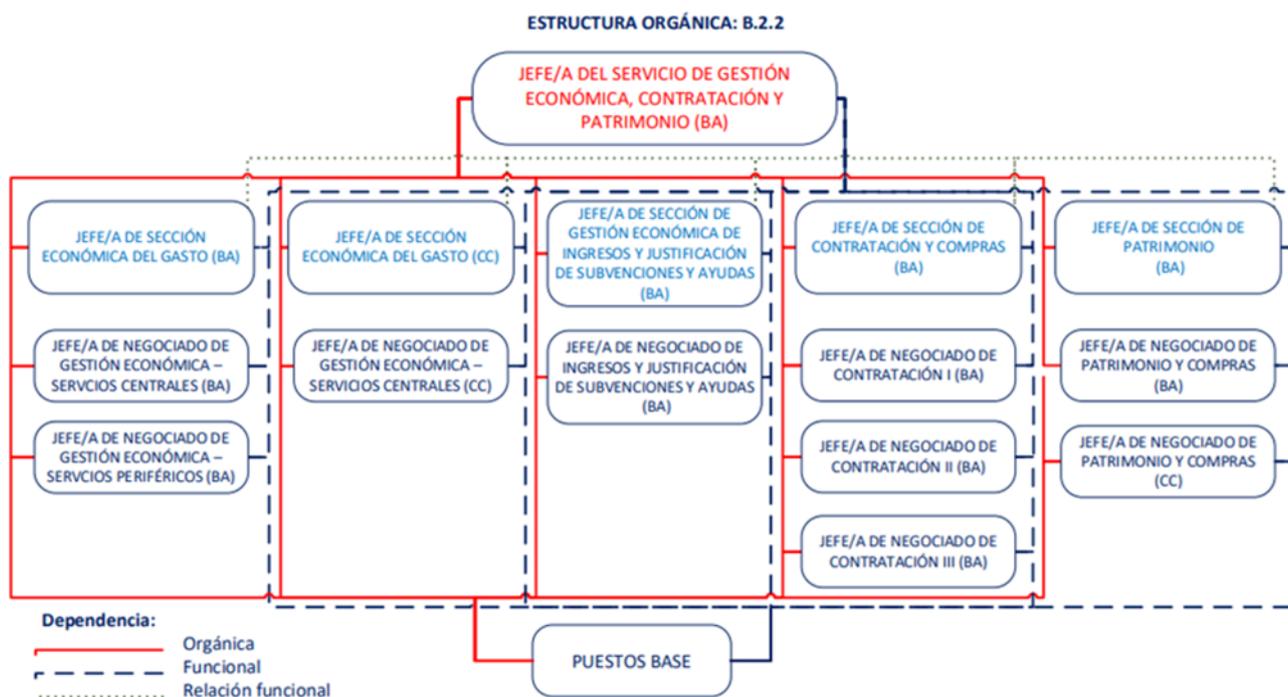
era una demanda antigua, porque efectivamente hay que coordinar lo que son los servicios académicos. A veces para un mismo supuesto se realizan interpretaciones distintas en función del centro o servicio. De ahí que resulte necesaria una coordinación a llevar desde esa nueva estructura. Pregunta por la situación en la que quedaría los servicios actuales que tienen competencias que se le asignan a la nueva vicegerencia, en cuanto a sus funciones, recursos humanos, etc...

La **vicevicerrectora de estudiantes** hacer constar el agradecimiento también de este vicerrectorado a la gerencia por acoger esa sensibilidad. Manifiesta que va a ser un gran apoyo para los servicios que dependen del vicerrectorado de estudiantes, como es el de acceso, becas, máster, etc., así va a ser fundamental para la coordinación con los centros.

El **gerente** en relación con los servicios que llevan en la actualidad parte de las funciones encomendadas a la vicegerencia que se propone, manifiesta que en principio no van a sufrir ningún cambio. La persona que estaría la frente sería Pedro Becerro Rico, quien tiene más experiencia y lleva más tiempo trabajando en la parte académica. De momento y hasta después del verano ha pedido compatibilizar ambas funciones. Ahora está abierta la selectividad y no sería aconsejable realizar un cambio. Así las cosas, después del verano se estudiará y modificará lo que haya que modificar.

Los organigramas de las propuestas quedarían como sigue:





Sometida a votación se aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

### **Aprobación, si procede, de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT).**

Como consecuencia de la modificación de la estructura el Gerente propone modificar la RPT del PTGAS funcionario, así como un cambio en la RPT de la Facultad de Formación del profesorado, donde se suprime un puesto base y se crea una Jefatura de Negociado.

Sometida a votación la propuesta presentada se aprueba por unanimidad.

### **Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de traslado (PTGAS funcionario).**

Se presenta por el [gerente](#) indicando que se trata de una convocatoria de traslado de varios puestos de coordinadores de servicios, ocupados en comisión de servicios, y que se pretende dar estabilidad a los puestos y terminar con las comisiones.

Sometida a votación la propuesta presentada se aprueba por unanimidad

### **4.4. Aprobación, si procede, de convocatorias de promoción interna (PTGAS funcionario).**

El [gerente](#), informa que se trata de renovar un plan de promoción que busca un equilibrio entre las expectativas del personal con las necesidades de la Universidad. Es un plan estructurado a tres años, para que termine con la incertidumbre y que el personal conozca el horizonte temporal para prepararse a esas plazas. Está negociado con las centrales sindicales y se intenta cubrir las necesidades de la universidad, atendiendo a las mejoras en informática, en la parte administrativa, intentar tener personas preparadas para cubrir puestos de responsabilidad, realizando propuesta de A1 y de gestión universitaria de A2. Se apuesta porque los

Administradores sean A2. Señala que próximamente se jubilan personas en puestos con responsabilidad, y por tanto un objetivo es contar con personal que puede acceder a esos puestos más especializados. Por todo lado, partiendo de la base que los auxiliares administrativos y los administrativos realizan las mismas funciones, se apuesta porque solo tengamos administrativos, facilitando la promoción a administrativo de un buen número de plazas. También se incluye la promoción horizontal de puestos de conserjería a puestos de administración general. El número de promociones se detallan en el siguiente cuadro:

SUBGRUPO	ESCALA	2025	2026	2027	TOTAL PLAZAS
A1	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	5			5
A1	Técnicos de Gestión		3		3
A2	Ayudantes de Archivos y Bibliotecas		4		4
A2	Escala de Gestión Universitaria -Especialidad Idiomas-		4		4
A2	Gestión de Sistemas e Informática		5	5	10
A2	Gestión Universitaria	10		5	15
A2	Técnicos Ayudantes de Laboratorio		5	5	10
A2	Técnicos Ayudantes de Servicios (Actividad Física y Deportiva)		3		3
B	DIVERSA Especialidades		6		6
C1	Coordinador de Servicios	1			1
C1	Administrativo		20	20	40
C1	SERVICIOS VARIOS (Medios Audiovisuales / Mantenimiento Básico)	12			12
C1	Técnicos Auxiliares de Servicios (Actividad Física y Deportiva)	3			3
C2	Auxiliar Administrativo (Promoción Horizontal)	15			15
				<b>TOTAL</b>	<b>131</b>

Interviene [Rosa Amo Cacho](#) manifestando que le parece una apuesta muy importante por parte de Gerencia. Resalta la existencia de más 50 plazas de promoción en los grupos A1 y A2. Y que servirá para acometer los puestos de estructura intermedia. Le parece un número aceptable, y por eso pide el voto a favor.

[Faustino Hermoso Ruiz](#) toma la palabra para valorar positivamente el trabajo bien hecho por la Gerencia, en cuanto al consenso alcanzado con las centrales sindicales.

[Luis Espada Iglesias](#) solicita la palabra para manifestar que se alcanzó un acuerdo en la mesa negociadora, y que no obstante quiere destacar que hubo una diferencia en la negociación en relación con el número de plazas de técnicos de gestión universitaria del grupo A2. Y ello porque ante las previsiones de jubilación de 250 personas en los próximos cinco años, las 15 plazas propuestas pueden ser insuficientes, y solicita que conforme se vaya ejecutando el plan se estudie la situación para que contemos con personal preparado y suficiente para cubrir esas plazas. No obstante, a pesar de esa diferencia, manifiesta su conformidad con la propuesta presentada.

El [gerente](#) contesta que se trata de un plan vivo y por tanto conforme se vaya ejecutando tendremos que estudiar las necesidades que detectemos, para adaptarlo. Cree que es un plan ambicioso y tendremos que ir viendo que resultado se obtiene.

Sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

#### **4.5. Aprobación, si procede, del XXVI Plan de Acción Social de la UEx.**

El Sr. Gerente expone que es un plan muy trabajado, primero en la comisión de acción social y después en la mesa negociadora. Manifiesta que están contentos con el plan que se presenta, y existe el compromiso de aumentar la dotación económica que lleva varios años sin modificación. De la misma forma el próximo año se estudiará incluir alguna ayuda a las víctimas de violencia de género.

Sometido a votación se aprueba el Plan de acción social por unanimidad.

#### **Planificación Académica**

##### **Aprobación, si procede, de modificaciones de titulaciones.**

Ante la ausencia de la vicerrectora, toma la palabra el director de títulos oficiales, D. José Manuel Perea Ortega, director de títulos oficiales, para presentar el punto. En ese sentido señala que desde el último CdeG se han recibido 2 solicitudes de modificaciones de títulos de grado, en concreto el de finanzas y contabilidad y el grado de turismo de la Facultad de Estudios Empresariales, así como el 19 de título de másteres, que previamente se han revisado en la comisión de planificación académica. Finaliza su intervención señalando que con la propuesta que se presenta, si resultara aprobada, se tendrían revisados todos los títulos de grados y másteres, cumpliendo de esa forma el requisito exigido a todas las universidades de tenerlos aprobados en octubre de este año.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra José Luis Oncins, decano de la facultad de filosofía y letras, para manifestar que la Junta de Facultad de su centro rechaza no tanto el fondo de la propuesta que se trae, sino el procedimiento de elaboración de esta propuesta. En concreto se refiere al máster de secundaria, y todo porque a los centros no le fue solicitado un informe hasta pasado la CPA.

A continuación, interviene Pedro Casero, decano de la Facultad de Ciencias, adhiriéndose a lo manifestado por el proceso Oncins, en cuanto a los problemas de procedimiento, en cuanto no se ha contado con su centro. Termina solicitando que en próximas ocasiones no se produzcan más problemas de este tipo.

Sometida a votación la propuesta presentada, se aprueba por asentimiento unánime.

##### **Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

Presenta el punto el director de planificación académica, Jesús Lozano Rogado. Resalta que se distinguen dos tipos de adscripciones: por un lado las asignaturas nuevas y por otro las referidas a modificaciones de adscripciones. Manifiesta que todas las adscripciones han sido discutidas y aprobadas en la comisión de planificación académica.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el profesor Manuel Mota Medina para solicitar la elaboración de un procedimiento o un protocolo para realizar estas adscripciones, ya que los departamentos hacen un trabajo de análisis de los descriptores de las asignaturas para pedir su adscripción a determinadas áreas de conocimiento y luego ver con sorpresa que, primero los centros y posteriormente la CPA, adscriben a otras áreas que sobre el papel no tendrían nada que ver con esas asignaturas, sin que los departamentos tuvieran información sobre ello.

Por su parte, Pedro José Clemente, sigue la línea de Manuel Mota, en su condición de director departamento, pues en algún caso, la decisión sorprende, quedando lo departamentos fuera en el momento de la toma de decisión cuando se germinan los títulos. Así nos encontramos que hay ciertos descriptores en manos de áreas que nada tienen que ver unas con otras. Por tanto entiende que se debería estudiar cómo y de qué forma se debe llevar a cabo este procedimiento,

el papel de los departamentos y cuando deben intervenir.

Responde [Jesús Lozano Rogado](#), que hay muchos actores implicados y que estudiarán un procedimiento teniendo en cuenta lo manifestado, para que quede todo mucho más claro.

Se somete a votación se aprueba con dos abstenciones y el resto de los votos a favor.

### Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.

Se somete a votación la propuesta de reconocimiento automáticos de créditos realizada desde la Facultad de Ciencias, aprobándose por asentimiento unánime.

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 6/5/2025			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN FÍSICA - 0140			Sentido del reconocimiento	GRADO EN QUÍMICA - 0125		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	→; ←; ↔	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
500767	ÁLGEBRA LINEAL	6	↔	500767	ÁLGEBRA LINEAL I	6
500178	QUÍMICA I	12	↔	500178	QUÍMICA I	6
500222	QUÍMICA II	6	↔	500222	QUÍMICA II	6

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 6/5/2025			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES - 1627			Sentido del reconocimiento	GRADO EN ESTADÍSTICA - 0129		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	→; ←; ↔	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
502382	ALGEBRA LINEAL	6	→	500767	ALGEBRA LINEAL I	6
502381	CÁLCULO	6	→	500175	CÁLCULO I	6
501270	ESTADÍSTICA	6	→	500180	ESTADÍSTICA	6

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 6/5/2025			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN MEDICINA - 0212			Sentido del reconocimiento	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA - 0136		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	→; ←; ↔	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
500736	BIOESTADÍSTICA	6	→	502677	BIOESTADÍSTICA	6
500489	BIOQUÍMICA BÁSICA	6	→	502667	BIOQUÍMICA	6

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 6/5/2025				Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN Y DE EMPRESAS - 1109			Sentido del reconocimiento	GRADO EN FÍSICA - 0140		
Cód.	Denominación asignatura	ECT S	<input type="checkbox"/> ; <input type="checkbox"/> ; <input type="checkbox"/>	Cód.	Denominación asignatura	ECT S
116481	MATEMÁTICAS	-	<input type="checkbox"/>	500175	CÁLCULO I	6
101860	ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	-	<input type="checkbox"/>	500180	ESTADÍSTICA	6

### Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente.

El [director de planificación académica](#) nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **57 acciones formativas**, para su aprobación, desglosadas como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS						
Cursos de	Para su aprobación		Ratificar su <b>aprobación</b>		Ratificar su <b>modificación</b>	
	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>	-	-	-	-	2	-
<i>Microcredencial</i>	-	-	25	5	11	4
<i>Diploma de Especialización</i>	1	-	-	-	-	-
<i>Diploma de Experto</i>	1	-	-	-	-	-
<i>Diploma de Formación Superior</i>	-	-	-	-	1	-
<i>Máster de Formación Permanente</i>	3	3	-	-	1	-
<i>Máster Universitario Propio</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Perfeccionamiento</i>	-	-	-	-	-	-

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

### Profesorado:

**Aprobación, si procede, del cambio de dedicación de personal docente e investigador funcionario.** Presentado el punto por el [vicerrector de profesorado](#), informa que un profesor titular a tiempo parcial ha solicitado su vuelta a tiempo completo. Indica que la docencia que impartía con anterioridad a su paso a tiempo parcial ha estado cubierta por un sustituto, y existiendo necesidades docentes, el vicerrectorado informa favorablemente la solicitud recibida.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por asentimiento unánime.

**Aprobación, si procede, de comisión de servicio de personal docente e investigador funcionario.** Informa el [vicerrector de profesorado](#) que ha llegado la petición de comisión de servicios de una profesora titular de la universidad Rey Juan Carlos. Indica que cuenta con el informe favorable del consejo de departamento.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por asentimiento unánime.

### **Aprobación, si procede, de renovación de miembros de la comisión evaluadora de solicitudes de profesores eméritos.**

El [vicerrector de profesorado](#) presenta el punto indicando que, aunque la normativa no regula los requisitos exigidos para poder ser miembros de la citada comisión, siempre se ha apostado, de ser posible, que el criterio a seguir sea el de catedrático y miembro del consejo de gobierno. En ese sentido realiza la siguiente propuesta:

<b>Campos de Conocimiento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Centro (Facultad/Escuela)</b>
Secretario Comisión	Miguel Ángel Martín Sánchez	<b>Adjunto vicerrector profesorado</b>
Social	Francisco Álvarez Arroyo	<b>Derecho</b>
Científico	Arsenio Muñoz de la Peña	<b>Ciencias</b>
Técnico	Juan José Córdoba Ramos	<b>Veterinaria</b>
Humanidades	María Mercedes Rico	<b>C.U. Mérida</b>
Biomédico	Jaime Merino Fernández	<b>Ciencias</b>

Siendo la única propuesta presentada, se someta a votación aprobándose por asentimiento unánime.

### **Calidad:**

#### **Renovación del miembro del campo Social de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente.**

Por parte de la [vicerrectora de calidad](#), informa que, en el pasado consejo de gobierno, por error, en el campo social se eligió para la citada comisión un miembro del campo social que no reunía todos los requisitos establecidos. Pidiendo disculpa por el error, realiza una nueva propuesta, garantizando que cumple con todos los requisitos para ello. Se trata de Guillermo Jorge Olcina Camacho.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por asentimiento unánime.

### **Extensión universitaria:**

#### **Aprobación, si procede, de la oferta de la XXVI Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura (2025).**

La [vicerrectora de extensión universitaria](#) presente 23 cursos. Son los siguientes:

-  ***¡Descubre el poder de la IA! Clasificación de patrones y detección de objetos con aprendizaje profundo (3ª edición).***
-  ***Enseñar mediante vídeos.***
-  ***Desarrolla tu talento digital y asegura tu futuro profesional.***
-  ***Crecimiento empresarial: Oportunidades y claves para hacer negocios transfronterizos.***
-  ***40 años del ingreso de España en la CEE.***

- ✚ *Campus emprendedor de verano de la uex. Emprendimiento innovador de base tecnológica*
- ✚ *IA Generativa: Optimiza tu Productividad.*
- ✚ *Arias Montano: el Humanismo en perspectiva multidisciplinar para el siglo XXI.*
- ✚ *Preparando la Transición Española*
- ✚ *El Nuevo Orden Mundial y el Eje Atlántico.*
- ✚ *Salud, enfermedad y nutrición en el reinado de Carlos V.*
- ✚ *Curso de Verano Internacional sobre Agentes basados en LLMs para Patrocina / colabora: Instituto Universitario de Investigación en Tecnologías Informáticas Aplicadas de Extremadura (INTIA) y Junta de Extremadura.*
- ✚ *Enfermedades de transmisión sexual: riesgos, prevención y abordaje Integral.*
- ✚ *X Seminario Internacional de Jazz ciudad de Almendralejo.*
- ✚ *Nanocitometría VI. Los desafíos de las nanopartículas en la salud.*
- ✚ *Orientación y prospección para el empleo y emprendimiento en el medio Rural.*
- ✚ *La transformación digital de las empresas a través de la Inteligencia Artificial.*
- ✚ *Mujer, ruralidad y objetivos de desarrollo sostenible.*
- ✚ *Comunidades energéticas: retos, oportunidades y lecciones aprendidas.*
- ✚ *Evaluación y desafíos de la agricultura extremeña en el marco de las restricciones ambientales y el financiamiento de la Política Agraria Común (PAC).*
- ✚ *El exilio español de 1939 y sus consecuencias. El caso extremeño.*
- ✚ *Pintura de Paisaje en Gata, con Michael Alford.*
- ✚ *Nuevos Retos en Seguridad, Emergencias y Protección Civil.*

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por asentimiento unánime.

### **Estudiantes:**

**Aprobación, si procede, de la Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU en Titulaciones de GRADO (Curso 2025/2026, curso 2026/2027).**

Introduce el punto la [adjunta al vicerrectorado de estudiantes, empleo y movilidad](#), informando que se trae una actualización de la tabla del curso 25/26, incluyendo las nuevas titulaciones. La propuesta sería la siguiente:

UEX - Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión de los Cursos 2025-26 y 2026-27	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico AAPD II	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresa y DMN	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Griego II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latin II	Literatura Dramática	Matem. Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Cult. y Art.	Química	Técnicas de Expr. GP	Tecnología e Ing. II	Historia de España	Hist. de la Filosofía	Lengua Cast. y Lit. II	L. Extr. - Inglés	L. Extr. - Francés	L. Extr. - Portugués		
Grado en Biología			0,2	0,1							0,2			0,2						0,1	0,2		0,2										
Grado en Bioquímica			0,2								0,2			0,1							0,1	0,2		0,2									
Grado en Biotecnología			0,2								0,2			0,1							0,1	0,2		0,2		0,1							
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos			0,2	0,2				0,1			0,2			0,2							0,1	0,2		0,2		0,1							
Grado en Ciencias Ambientales			0,2	0,2				0,1			0,2			0,2							0,1	0,2		0,2				0,1					
Grado en Enología			0,2	0,1							0,2			0,2								0,2		0,2									
Grado en Estadística			0,1					0,1			0,2			0,1								0,2	0,2		0,1								
Grado en Física			0,1					0,1			0,2			0,1									0,2		0,2								
Grado en Matemáticas			0,1	0,1				0,1			0,2			0,1							0,1	0,2		0,1									
Grado en Química			0,2								0,2			0,1							0,1	0,2		0,2									
Doble Grado en: Matemáticas / Estadística			0,1	0,1				0,1			0,2			0,1							0,1	0,2		0,1									
Grado en Administración y Dirección de Empresas			0,1							0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Grado en Administración y Gestión Pública			0,1							0,2	0,1		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,1		0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0,1	0,2	0,2	0,2						0,2	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Comunicación Audiovisual		0,2	0,1			0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Criminología			0,2	0,2						0,2			0,2		0,1		0,1	0,2			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2					
Grado en Derecho			0,1							0,2			0,2		0,1		0,1	0,2			0,2	0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Economía			0,1							0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Educación Infantil	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Educación Primaria	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Ed. Primaria [Mod. Bilingüe Español-Inglés]	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Educación Social	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Finanzas y Contabilidad			0,1							0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Información y Documentación			0,1		0,1				0,1	0,2	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,2			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Periodismo			0,1	0,1	0,2		0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2	0,2			0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Psicología			0,2								0,1				0,1		0,1				0,2	0,2		0,2			0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos										0,2	0,1		0,2		0,1		0,1	0,1			0,2	0,2				0,2	0,2	0,2					
Grado en Trabajo Social										0,2	0,1		0,2		0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Turismo		0,1	0,1				0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,2	0,2			0,2	0,2	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Doble Grado en: A.D.E. / Derecho			0,1						0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Doble Grado en: A.D.E. / Economía			0,1						0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Doble Grado en: A.D.E. / Rel. Labor. y Rec. Humanos			0,1						0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Doble Grado en: A.D.E. / Turismo			0,1						0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Doble Grado en: Comunic. Audiov. / Inform. y Docum.		0,2	0,1			0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Doble Grado en: Derecho / A.D.E.			0,1						0,2	0,2		0,2	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Doble Grado en: Criminología / Derecho			0,2	0,2					0,2			0,2		0,1		0,1	0,2			0,2	0,2		0,1		0,2	0,2	0,2						
Doble Grado en: Ed. Primaria / Ed. Infantil	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	

UEx - Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión de los Cursos 2025-26 y 2026-27	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico AAPD II	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresas y DAW	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Género II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latin II	Literatura Dramática	Matem. Aplíc. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Culf. y Art.	Química	Técnicas de Expr. Gr.	Tecnología Ing. II	Historia de España	Hist. de la Filosofía	Lengua Cast. y Lit. II	L. Extr. - Inglés	L. Extr. - Francés	L. Extr. - Portugués	
Doble Grado en: Periodismo / Comunic. Audiovisual		0,1	0,1	0,2			0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2	0,2		0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Doble Grado en: Periodismo / Inform. y Document.		0,1	0,1	0,2			0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2	0,2		0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Edificación								0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,2		0,2		0,2							
Grado en Ingeniería Civil								0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,2		0,2		0,2							
Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropec.			0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación								0,1	0,1	0,1	0,2										0,2		0,1		0,2							
Grado en Ingeniería Eléctrica [Rama Industrial]								0,2	0,1	0,1	0,2										0,2		0,2		0,2							
Grado en Ing. Electrónica y Automática [Rama Indust.]								0,2	0,1	0,1	0,2										0,2		0,2		0,2							
Grado en Ing. en Diseño Industr. y Desar. de Productos								0,2	0,2	0,1	0,2										0,2		0,2		0,2							
Grado en Ingeniería en Georiformación y Geomática			0,1					0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales								0,2	0,1	0,1	0,2			0,1							0,2		0,2		0,2							
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural			0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería			0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias			0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Ingeniería Informática								0,1	0,1	0,1	0,2										0,1	0,2		0,1		0,2						
Grado en Ingeniería Mecánica [Rama Industrial]								0,2	0,1	0,1	0,2										0,2		0,2		0,2							
Grado en Ingeniería Química Industrial			0,1	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2			0,1							0,2		0,2		0,2							
Doble Grado en: Ing. Telec. - Telemática / Informática - Tecn. Inf.								0,1	0,1	0,1	0,2										0,2		0,1		0,2							
Doble Grado en: ITI / ADE								0,2	0,1	0,1	0,2			0,1							0,1	0,2		0,2		0,2						
Grado en Estudios Ingleses		0,1						0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1					0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Filología Clásica		0,2						0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1					0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Filología Hispánica		0,2						0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1					0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Hist. Artístico		0,1						0,2	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2			0,2		0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Historia y Patrimonio Histórico		0,2						0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2			0,2		0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés		0,2						0,1	0,1			0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1					0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués		0,2						0,1	0,1			0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1					0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Grado en Enfermería		0,2									0,1										0,1	0,1		0,2								
Grado en Fisioterapia		0,2									0,2										0,1	0,2		0,2								
Grado en Medicina		0,2									0,2										0,1	0,2		0,2								
Grado en Podología		0,2									0,1										0,1	0,1		0,2								
Grado en Terapia Ocupacional		0,2									0,2										0,1	0,2		0,2								
Grado en Veterinaria		0,2									0,2										0,1	0,2		0,2								

Por parte de la adjunta de estudiantes y movilidad, se precisa que en el doble grado ITI/LADE, se solicita que la asignatura de matemática aplicadas de las ciencias sociales II, tenga una ponderación de 0,2 en lugar de 0,1.

En cuanto al curso 26/27 quedaría igual que la tabla anterior, con la solicitud que en el grado de estadísticas la ponderación de 0,2 de la asignatura de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, se iguale a 0,1 que se contempla para la citada asignatura en el grado de matemáticas y en doble grado de matemáticas y estadísticas.

El profesor [Manuel Mota Medina](#) justifica el cambio en la ponderación de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para el grado en Estadística puesto que dando la máxima ponderación a dicha asignatura se transmite el mensaje erróneo de que para dicho grado no hacen falta amplios contenidos de Matemáticas.

### Aprobación, si procede, de convenios:

Se tratan los **convenios con otras instituciones** y los **convenios SGTRI**. Toma la palabra el **secretario general** del detalle de los Convenios por cada apartado:

De los **convenios con otras instituciones**, se presentan **109 Convenios** de **Cooperación Educativa**, así como **48 Convenios** de **Colaboración con otras instituciones**, de los cuales 29 están en relación con la "Alianza extremeña es futuro", destacando el último incorporado, un convenio con Caja Rural de Extremadura, que va a propiciar que se otorgue una dotación económica a los estudiantes que obtengan los mejores expedientes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Y respecto a los **convenios SGTRI**, presentados por el **vicevicerrector de investigación** se traen para la consideración del CdeG **47 convenios/contratos**, por importe global de **357.174,51€**.

Sometidos a votación se aprueban todos los convenios por unanimidad.

### Asuntos urgentes de trámite:

Informa el **secretario general** de la baja en el plan de pensiones de Emilia Martín por jubilación, en ese caso ha sido cesada y procede designar un sustituto con carácter urgente al estar prevista una reunión de la comisión en breves fechas, y en ese sentido propone la designación de José Antonio Perea Ayago, indicando que después del verano se dará una solución definitiva.

Sin objeciones por parte de los miembros del CdeG, se somete a votación aprobándose por unanimidad.

### Ruegos y preguntas

**Alfonso Vázquez Atochero**, a raíz del accidente que ha habido esta semana en los viales del campus, pregunta sobre la posibilidad de solucionar el tema de los baches de manera eficaz, ya que el relleno de tierra no sólo no ha sido efectivo, sino que ahora sigue el bache y la gravilla suelta. El **rector** responde que está de acuerdo, pero que no pueden hacer nada por temas presupuestarios y competenciales, pues debería ser el ayuntamiento y que es un problema que se ha enquistado durante años y para el que cuesta encontrar una solución, pues el coste del asfaltado es importante.

**Luis Espada Iglesias**, realiza un ruego al gerente para que procedan a publicar las convocatorias acordadas e informadas por el comité de empresa, referentes a la contratación de personal relevista. El retraso producido puede perjudicar a los compañeros que ha solicitado su jubilación con contrato de relevo. Es un derecho que tienen reconocido por convenio colectivo y la última modificación de la legislación en la materia, no condiciona a ese derecho, más allá de la modificación de algunas condiciones de los futuros contratados. El **gerente** responde que la modificación de la norma reguladora tiene una incidencia importante y le ha llevado a solicitar un informe a la abogacía del Estado para buscar una solución. Resalta que en ningún caso se pretende lesionar derechos del personal universitario y que se aplicará el convenio colectivo, pero que necesitan una aclaración de la norma para poder interpretarla correctamente.

Asimismo, solicita que haga extensible los efectos de la sentencia sobre los trienios a todo el personal universitario con independencia de su vinculación contractual. En otras ocasiones así se ha hecho y no encontramos motivos para que no se haga ahora. No hacerlo puede provocar un aumento de los costes para la Universidad, cuando existe una doctrina pacífica del Tribunal Supremo en la materia. El [rector](#) indica que aquí pasa lo de siempre, que las convocatorias de los contratos no cubren el 100% de los costes.

Por último, para que se resuelva la situación de la Fundación, ruega que se le insista a la Junta de Extremadura a dar el informe favorable. Llevamos más de dos años esperando el decreto de figuras, esperemos que la solución a la modificación de la Fundación tarde algo menos. La verdad que cada vez que dependemos de la Junta los problemas no se resuelven y se eternizan, a diferencia de lo que ocurre con las universidades privadas, en cuyos procesos ha mostrado una dirigencia que ya nos gustaría a la universidad pública. Se responde por el [rector](#) que se tendrá en cuenta lo solicitado, pero que no depende del equipo de gobierno.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Representantes en el Consejo de Gobierno por los Sector A, B y D.

---